



DECRETO ALCALDICIO N° 22021

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
MENOR A 10 UTM.

REQUINOA, 02 AGO 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 378 de fecha 02.08.2019 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización a través de Mercado Público vía trato directo menor a 10 UT, Ley de compra 19.886 artículo n°8 Y art. n°10.7 ° y Art. 10.7° letra N Reglamento de Compras "Cuando se trate de adquisiciones iguales o inferiores a 10 utm", por concepto de lavado de 9 tramos de ductos de alcantarillado, que se realizaran en las dependencias de edificio consistorial. Al Proveedor **SERVICIOS INTEGRALES REINALDO ANDRES LOPEZ VERGARA EIRL**, Rut: 76.710.532-0, por un monto de \$178.500 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía Trato Directo menor a 10 UTM a través del Portal Mercado Público, por concepto de lavado de 9 tramos de ductos de alcantarillado, que se realizaran en las dependencias de edificio consistorial. Al Proveedor **SERVICIOS INTEGRALES REINALDO ANDRES LOPEZ VERGARA EIRL**, Rut: 76.710.532-0, por un monto de \$178.500 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.08.001 "servicios de aseo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/ppp.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo